



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 10 de octubre de 2008, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Argüela (Argentina)

Sumario

Tema 33 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas*

Tema 34 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos*

Tema 35 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas*

Tema 36 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos*

Tema 37 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. (Territorios no abarcados en otros temas del programa)

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Tema 33 del programa: Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (A/63/23, caps. VII y XII, y A/63/65)

Tema 34 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (A/63/23, caps. V y XII)

Tema 35 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (A/63/23, caps. VI y XII, y A/63/61)

Tema 36 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (A/63/67)

Tema 37 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (A/63/23 caps. VIII, IX, X y XII, A/63/23/Add.1 y A/63/131)

1. **El Sr. Kapambwe** (Zambia) dice que su delegación confía en que las Potencias administradoras cumplirán sus obligaciones con respecto a los territorios no autónomos, y que acelerarán los procesos que permitan a los habitantes de esos territorios ejercer su derecho a la libre determinación.

2. Las negociaciones de Manhasset relativas al Sáhara Occidental se iniciaron de manera muy auspiciosa el año anterior, pero ahora parece que el proceso no ha logrado que las partes se aproximen a una solución de dicha cuestión. La consiguiente sensación de desaliento, ira y frustración entre los habitantes del Sáhara Occidental se refleja en los sentimientos de los peticionarios que se han dirigido a la Comisión. Esos sentimientos pueden llevar a la violencia, y el pueblo del Sáhara Occidental ya ha padecido suficiente violencia y sufrimiento. Merecen obtener resultados positivos de las negociaciones, junto con el apoyo y ayuda de la comunidad internacional y una participación más activa de las Naciones Unidas en la búsqueda de una solución. También tienen derecho a la protección de la comunidad internacional cuando se violan sus derechos humanos. Ambas partes deben

acelerar sus negociaciones, pero corresponde también a las Naciones Unidas insistir en la consecución de progresos e intervenir cada vez que cualquiera de las partes viole las normas o disminuya el ritmo de sus actividades en favor del proceso de paz.

3. **El Sr. Maboundou** (Congo), hablando sobre un punto de orden, dice que su delegación desea desvincularse de la declaración sobre la cuestión del Sáhara Occidental pronunciada por el representante de Kenya en nombre del Grupo de los Estados de África en la anterior quinta sesión.

4. **El Sr. Mba Meye** (Guinea Ecuatorial) dice que su delegación desea contribuir a encontrar una solución democrática y pacífica del espinoso problema del Sáhara Occidental. No obstante, se siente alentado por el proceso político que está teniendo lugar y por las iniciativas asociadas a ese proceso, que confía conducirán a una solución definitiva de la cuestión. Por lo tanto, toda la comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos que despliegan las Naciones Unidas y el Secretario General en ese sentido. Su delegación también desea desvincularse de la declaración formulada por la delegación de Kenya en la sesión anterior en nombre del Grupo de los Estados de África.

5. **El Sr. Ousseïn** (Comoras) dice que su delegación mantiene su decisión de luchar por la erradicación del colonialismo. En el Sáhara, como en otros lugares, la fuerza armada y la intransigencia deben ceder el paso a la creencia en el valor de la negociación. Acoge con beneplácito el compromiso de ambas partes de celebrar negociaciones, y los esfuerzos serios y verosímiles de Marruecos para alcanzar una solución negociada del conflicto. Expresa apoyo a la resolución pertinente del Consejo de Seguridad que pide que ambas partes inicien un proceso de negociaciones amplias y sustanciales. Por último, apoya las actividades del Secretario General y su Enviado Personal encaminadas a la aplicación de esas resoluciones y a asegurar el buen resultado de las negociaciones con el fin de llegar a una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable.

6. **El Sr. Malmierca Díaz** (Cuba) dice que, estando próximo a finalizar el Segundo Decenio, muchos de sus objetivos aún no se han alcanzado; la causa de la descolonización debe seguir siendo una prioridad de las Naciones Unidas. No bastan los esfuerzos que despliega el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración

sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, ni las buenas intenciones de la gran mayoría de los Estados Miembros; la causa de la descolonización requiere el pleno apoyo de las Potencias administradoras. Es motivo de preocupación el hecho de que algunas de esas Potencias sigan negándose a cooperar con el Comité Especial de Descolonización, y haciendo caso omiso de sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y numerosas resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Sin embargo, Nueva Zelanda es un ejemplo positivo de cooperación constructiva entre una Potencia administradora y el Comité en su gestión del referéndum de octubre de 2007 en Tokelau y de todo el proceso de descolonización en ese territorio.

7. Los Estados Unidos ejercen dominio colonial sobre Puerto Rico desde hace 110 años, pero el pueblo de Puerto Rico nunca ha cesado en su lucha por la libre determinación. En ese sentido, el Comité Especial de Descolonización también ha aprobado 27 resoluciones sobre Puerto Rico, y ha reiterado su petición de que la Asamblea General emprenda un examen amplio de todos los aspectos de la cuestión de Puerto Rico.

8. Las Naciones Unidas han reafirmado que el conflicto en el Sáhara Occidental es una cuestión de descolonización dentro del ámbito de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Las partes deben continuar las negociaciones iniciadas en 2007 y realizar esfuerzos para llegar a una solución compatible con la resolución y con la Carta de las Naciones Unidas.

9. El orador reitera el firme apoyo de su delegación a la Argentina en la controversia sobre la soberanía de las Islas Malvinas, y pide nuevamente una solución justa y definitiva de esa cuestión lo antes posible.

10. Cuba considera que es su obligación ofrecer oportunidades de estudio a los habitantes de los territorios no autónomos, y concedió 14 becas el año pasado, además de las otorgadas a los 587 estudiantes de esos territorios que actualmente siguen estudios en Cuba. Otros Estados Miembros con capacidad para hacerlo deben seguir el ejemplo de Cuba, proporcionando instalaciones de formación profesional y estudio para los jóvenes de los territorios no autónomos. Por último, refiriéndose a la resolución del Consejo Económico y Social presentada por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

con respecto al apoyo a los territorios no autónomos, el orador señala que esos territorios podrían recibir grandes beneficios del apoyo de esos organismos e instituciones.

11. **La Sra. Graham** (Nueva Zelanda) dice que su delegación agradece los esfuerzos desplegados por los miembros del Comité para examinar la cuestión de Tokelau. Sin embargo, una vez más, el pueblo de Tokelau no ofreció el grado de apoyo suficiente en el reciente referéndum supervisado por las Naciones Unidas para efectuar un cambio que permita pasar de la condición política de territorio a la de gobierno autónomo en libre asociación con Nueva Zelanda. En consecuencia, los dirigentes de Tokelau decidieron centrar sus actividades en la mejora de los servicios básicos en vez de intentar celebrar rápidamente un tercer referéndum sobre la libre determinación. Nueva Zelanda ha emprendido, junto con Tokelau, un importante programa de creación de infraestructura para mejorar las facilidades de educación y salud, pero de mayor importancia aún es la próxima inauguración de un servicio seguro y fiable de transporte marítimo, en el que se utilizará un buque expresamente construido para esos fines, a partir de 2010.

12. Nueva Zelanda tiene la firme intención de dotar al pueblo de Tokelau de todo los medios que le permita estar preparado para ejercer su derecho fundamental a la libre determinación, y acoge con agrado el constante interés del Comité en la situación en Tokelau.

13. **El Sr. Sow** (Guinea) dice que aún se necesita una cooperación estrecha y activa entre todos los interesados en el proceso de descolonización, con el fin de encontrar los medios y arbitrios para una eficaz aplicación del plan de acción del Segundo Decenio. El orador expresa su beneplácito por la celebración del seminario regional del Pacífico en Bandung en mayo de 2008, y apoya plenamente las recomendaciones relativas a seminarios regionales, campañas de información y visitas de misiones especiales que figuran en el plan.

14. Su delegación agradece la estrecha cooperación entre el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, encaminada a encontrar una solución duradera para la cuestión del Sáhara Occidental. La continuada participación de las partes en las negociaciones bajo los auspicios del Enviado Personal del Secretario General es un acontecimiento alentador en el proceso de paz, y

también el fortalecimiento de las medidas de creación de confianza, como las visitas de familiares. Acoge con agrado, asimismo, la buena disposición de las partes, no sólo para reanudar las negociaciones en un espíritu de buena fe, sino también para hacer avanzar el proceso hacia una etapa más intensiva y sustantiva. Además, las partes deben cooperar con las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Por otro lado, la Cuarta Comisión debe apoyar el nuevo impulso que han cobrado las negociaciones, aprovechando los logros obtenidos hasta el momento y las decisiones pertinentes del Comité Especial de Descolonización y del Movimiento de los Países No Alineados. Por último, el orador exhorta al Secretario General y a su próximo Enviado Personal a que continúen sus esfuerzos para alcanzar una solución justa, duradera y mutuamente aceptable de la cuestión del Sáhara Occidental.

15. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto), señalando que el proceso de descolonización aún no ha concluido, reafirma la importancia de respetar el derecho a la libre determinación, de conformidad con el artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. En consonancia con la resolución 55/146 de la Asamblea General, por la que se declara el Segundo Decenio Internacional sobre la Eliminación del Colonialismo, la Organización y sus Estados Miembros deben adoptar todas las medidas que sean necesarias para ayudar a los pueblos de los territorios no autónomos a ejercer su derecho a la libre determinación.

16. Con el propósito de poner fin rápidamente al colonialismo, la Organización debe movilizar a la opinión pública internacional en apoyo de los pueblos coloniales. Debe esforzarse por fortalecer la comunicación entre la Asamblea General, el Comité Especial, el Consejo de Derechos Humanos, el Departamento de Información Pública y el Departamento de Asuntos Políticos, con vistas a encontrar los mejores medios para que esos pueblos alcancen su independencia.

17. El orador hace un llamamiento a todas las Potencias administradoras para que proporcionen información oportuna y amplia al Comité Especial sobre la situación política, económica y legislativa en los territorios bajo su administración, de conformidad con el artículo 73 *e* de la Carta. Debe reafirmarse el derecho de los pueblos coloniales a gestionar sus recursos naturales, y cualquier uso indebido de esos

recursos por parte de la Potencia administradora debe ser objeto de condena; debe protegerse y mantenerse, igualmente, la identidad cultural de los pueblos coloniales.

18. La erradicación del colonialismo requerirá una mayor consolidación de los principios de libertad, democracia e igualdad entre las naciones, y un firme compromiso con el derecho inalienable de todos los pueblos a la libre determinación y a poner fin a la ocupación extranjera de su territorio, sin excepciones. La delegación de Egipto continuará apoyando los esfuerzos para eliminar el colonialismo.

19. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) elogia al Comité Especial por sus dedicados y tenaces esfuerzos para erradicar el colonialismo y prestar asistencia a los pueblos coloniales de manera que puedan ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Observando que las recomendaciones, resoluciones y decisiones del Comité Especial son de fundamental importancia para el proceso de la libre determinación, el orador exhorta a las Potencias administradoras a colaborar plenamente con el Comité con el propósito de dar cumplimiento finalmente al objetivo de la resolución 1514 (XV).

20. Recordando que el Comité Especial ha reiterado, año tras año, el derecho del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y a la independencia, el orador dice que Puerto Rico no debe continuar siendo la excepción en la descolonización de la región del Caribe. Ha llegado el momento de que la Asamblea General aplique la recomendación del Comité Especial y examine la cuestión de Puerto Rico.

21. Su país, como siempre, tiene una actitud solidaria con el pueblo saharauí en su heroica lucha por la libre determinación y la independencia. En ese sentido, el orador confía en que Marruecos y el Frente POLISARIO continuarán celebrando negociaciones sin condiciones previas para llegar a una situación de paz justa y duradera en el Sáhara Occidental. También expresa su solidaridad con la Argentina en relación con la controversia sobre la soberanía de las Islas Malvinas.

22. **El Sr. Isoze-Ngondet** (Gabón) dice que su país sigue apoyando firmemente el principio del multilateralismo y el papel central que desempeñan las Naciones Unidas en lo que respecta a solucionar los

problemas de carácter internacional. Sin embargo, la Organización necesitará redoblar sus esfuerzos si se quiere eliminar el colonialismo por completo a más tardar en 2011.

23. Con respecto a la cuestión del Sáhara Occidental, pide la intensificación de las actividades para hacer avanzar las negociaciones de Manhasset entre las partes, que se llevan a cabo bajo los auspicios del Secretario General. Al respecto, acoge con agrado la iniciativa marroquí sobre la autonomía y la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad, que pide a las partes que celebren negociaciones con vistas a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable. Exhorta a los Estados Miembros a redoblar sus esfuerzos en apoyo de esas negociaciones para asegurar su buena conclusión.

24. **El Sr. Al-Zayani** (Bahrein) pasa revista a las resoluciones y declaraciones que se han adoptado en el transcurso de los años con el objeto de poner fin al colonialismo. Aunque el Segundo Decenio Internacional sobre la Eliminación del Colonialismo ha perdido el impulso que había cobrado, ello no ha restado importancia alguna a los esfuerzos encaminados a acabar con el colonialismo.

25. Los Estados Miembros reconocen que el colonialismo es un obstáculo para la cooperación económica internacional, impide el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos de los territorios no autónomos y constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Por lo tanto, es deber de todos los Estados Miembros apoyar las actividades que realiza la Organización para una rápida y total eliminación del colonialismo.

26. **El Sr. Sekudo** (Nigeria) dice que el compromiso internacional con la aplicación del plan de acción del Segundo Decenio Internacional sobre la Eliminación del Colonialismo sigue siendo firme. Ese apoyo debe traducirse en acción con el fin de asegurar que los 16 territorios no autónomos restantes alcancen su independencia a más tardar en 2010. Nigeria apoya la continuada aplicación del principio de la libre determinación sin condiciones en todos los territorios no autónomos restantes, y se opone a cualquier política que perpetúe la subyugación o intente impedir el disfrute de la independencia soberana.

27. Preocupa a su delegación el lento progreso hacia la solución de la cuestión del Sáhara Occidental. Si bien cabe elogiar al Gobierno de Argelia por conceder

asilo a las familias saharianas y personas desplazadas por el conflicto, ese gesto no disminuye la necesidad de iniciar el proceso del referéndum lo antes posible. Al respecto, la Unión Africana ha ofrecido cooperar con las Naciones Unidas para facilitar la celebración del referéndum. El orador exhorta a las partes en el conflicto a celebrar negociaciones sin condiciones previas y de buena fe, para alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable.

28. **El Sr. Santos** (Timor-Leste) dice que la intervención de las Naciones Unidas en su país fue decisiva para que el pueblo de Timor-Leste pudiera ejercer su derecho a la libre determinación y la independencia, por lo que las Naciones Unidas deben aplicar esas mismas normas al pueblo del Sáhara Occidental. La única forma de resolver el conflicto, que dura ya varios decenios, consiste en permitir que el pueblo saharauí ejerza su derecho a la libre determinación. Al respecto, Timor-Leste confía en que todas las partes cooperarán plenamente con el Secretario General y su próximo Enviado Personal, honrarán sus compromisos en materia de derechos humanos, y cumplirán también sus obligaciones en virtud del derecho internacional de poner en libertad, cuanto antes, a todas las personas detenidas desde el inicio del conflicto.

29. **El Sr. Aisi** (Papua Nueva Guinea), hablando en nombre de Fiji, Nauru, Samoa, las Islas Salomón, Tuvalu y Vanuatu, dice que es mucho lo que queda por hacer para alcanzar los objetivos del Segundo Decenio Internacional. Por lo tanto, el Comité debe continuar su labor encaminada a la buena culminación del proceso de descolonización. Las delegaciones en cuyo nombre hace uso de la palabra, tienen un firme compromiso con el derecho fundamental de los pueblos de los territorios del Pacífico a la libre determinación y la descolonización, siempre que ello esté en consonancia con los deseos libremente expresados de los pueblos interesados y sea compatible con los principios claramente definidos que figuran en la Carta de las Naciones Unidas. Aunque las dificultades que enfrentan los territorios no autónomos del Pacífico son de carácter singular y complejo, no se puede permitir que factores como el tamaño territorial, el aislamiento geográfico o la limitación de los recursos inhiban o prohíban a los pueblos de esos territorios ejercer su derecho inalienable a la libre determinación.

30. Refiriéndose a las inquietudes expresadas recientemente por el Gobernador y Presidente del

Senado de Samoa Americana con respecto a su limitada participación en la adopción de las decisiones que afectan al territorio, promete apoyar los deseos del pueblo de Samoa Americana y exhorta a la Potencia administradora a hacerse eco plenamente de esas inquietudes.

31. Refiriéndose enseguida a Guam, señala que, a todas luces, el ejercicio de la libre determinación del pueblo Chamorro no es una cuestión interna, sino más bien una cuestión dentro del ámbito del mandato del Comité. El orador exhorta al Comité a enviar una misión visitadora a la isla, y pide a la Potencia administradora que coopere con el Comité en el examen de la cuestión del derecho del pueblo de Guam a la libre determinación. Los Estados en cuyo nombre hace uso de la palabra, elogian las iniciativas de Francia en los ámbitos del desarrollo político, económico, social y cultural de Nueva Caledonia, y alientan a todos los interesados directos a contribuir a los progresos alcanzados en el marco de los esfuerzos que se llevan a cabo para que el pueblo de Nueva Caledonia pueda ejercer su derecho a la libre determinación.

32. Con respecto a la cuestión de Tokelau, la cooperación de Nueva Zelandia con la labor del Comité y sus acciones en todos los aspectos siguen siendo un modelo que las demás Potencias administradoras deberían emular en el ámbito de la descolonización. Tomando nota de los resultados del reciente referéndum, dice que los Estados interesados respetan plenamente los deseos del pueblo de Tokelau de aplazar cualquier otra medida en el ámbito de la libre determinación. También acogen con agrado el establecimiento y puesta en funcionamiento del Fondo fiduciario internacional de Tokelau para apoyar las futuras necesidades de desarrollo del territorio, y exhortan a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales e internacionales a contribuir al Fondo, que proporcionará a Tokelau una asistencia que necesita grandemente para superar los problemas a que hace frente por su reducido tamaño, aislamiento y carencia de recursos.

33. **El Sr. Loayza Barea** (Bolivia), hace suyas las declaraciones formuladas por México en nombre del Grupo de Río, el Brasil en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y los Estados asociados, y Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y dice que se necesita una respuesta con un mayor nivel de compromiso por parte de las Potencias

administradoras para lograr la descolonización de los territorios no autónomos; Tokelau es un alentador ejemplo en ese sentido. El orador acoge con agrado la función del Comité Especial en lo que hace a servir de foro para la acción conjunta en relación con cuestiones como la de las Malvinas, con respecto a la cual la Asamblea General ha reconocido la aplicabilidad del principio de la soberanía, más bien que el de la libre determinación. Reiterando su apoyo a la soberanía de la Argentina en las Malvinas, las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, expresa la esperanza de que el Reino Unido y la Argentina llegarán a una solución justa, pacífica y duradera a través de un diálogo constructivo.

34. El orador reafirma el apoyo de su Gobierno al pueblo de Puerto Rico en lo que respecta a ejercer su derecho inalienable a la libre determinación, de conformidad con los objetivos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con el derecho internacional. En más de tres decenios, son muy escasos los progresos alcanzados en la cuestión del Sáhara Occidental. Las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas proporcionan el marco necesario para el logro de una solución justa, pacífica y mutuamente aceptable para la última colonia que queda en África, a través de negociaciones directas entre las partes.

35. Su Gobierno expresa su firme apoyo a la celebración de un seminario del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, en el que participen las principales organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con el objeto de examinar las repercusiones del proceso de descolonización en la situación económica y social de los pueblos indígenas que viven en los territorios no autónomos.

36. **El Sr. Maure** (Mozambique) acoge con agrado las conversaciones de Manhasset entre el Reino de Marruecos y el Frente POLISARIO, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y alienta a ambas partes a redoblar sus esfuerzos para llegar a una solución largamente esperada, mutuamente aceptable y sostenible, en beneficio del pueblo saharauí.

37. **El Sr. Ehouzou** (Benin) dice que, si bien el Segundo Decenio Internacional terminará dentro de dos años, se podrían alcanzar importantes progresos en lo que respecta a determinar la condición política definitiva de los territorios objeto de controversia, a través de una mayor cooperación entre las Naciones

Unidas, la comunidad internacional y las partes interesadas.

38. El Sáhara Occidental sigue siendo una fuente de grave inquietud para su delegación, a la que preocupa especialmente la información que figura en el informe del Secretario General sobre las violaciones de los derechos humanos. El orador exhorta a ambas partes a no escatimar esfuerzos para aliviar el sufrimiento de los pueblos afectados por esa situación. En realidad, deben intensificar su cooperación con la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), y entre ellas, con el fin de fortalecer los programas humanitarios y las medidas de creación de confianza. También acoge con beneplácito la constante labor de las Naciones Unidas y, en particular, del Secretario General, para alcanzar una solución justa, duradera y mutuamente aceptable, que tenga en cuenta la voluntad del pueblo concernido. Exhorta, asimismo, a las partes, a demostrar flexibilidad para salir del actual estancamiento político. Los progresos alcanzados desde 2006 a través de las conversaciones directas en Manhasset dan motivo para esperar que será posible que las partes superen sus diferencias.

39. **La Sra. Nduku Booto** (República Democrática del Congo) dice que la posición de su Gobierno con respecto a la espinosa cuestión del Sáhara Occidental permanece invariable: las partes en el conflicto deben llegar a una solución justa, duradera y mutuamente aceptable, que permita la libre determinación de los habitantes de ese territorio, en el marco de las actividades de larga data de las Naciones Unidas para ayudarlos en ese empeño. Es indispensable contar con la plena cooperación de las partes y de los Estados de la región en las actividades de la Organización. La iniciativa de Marruecos en relación con la negociación de un estatuto de autonomía para la región del Sáhara ha creado una nueva dinámica, y su Gobierno acoge con agrado los esfuerzos serios y dignos de confianza que despliega Marruecos para alcanzar una solución aceptable. La delegación de la oradora apoyará toda resolución imparcial que se apruebe por consenso y que, reconociendo la función central que desempeña el Consejo de Seguridad, apoye las tres últimas resoluciones del Consejo de Seguridad y se oponga a la interferencia externa en las negociaciones en curso entre las partes.

40. **El Sr. Kafando** (Burkina Faso) dice que su delegación no tiene conocimiento de ninguna posición

común del Grupo de los Estados de África sobre la cuestión del Sáhara Occidental, y no puede hacer suya ninguna declaración formulada en su nombre sobre dicha cuestión. Aunque acoge con agrado la relativa calma que reina por el momento en el Sáhara Occidental, el actual estancamiento perjudica a ambas partes, e inflinge un gran sufrimiento a la población civil.

41. Se han propuesto varias soluciones meritorias, y la pragmática iniciativa marroquí es un firme punto de partida para la negociación, en el marco de la resolución 1813 (2008) del Consejo de Seguridad. Su delegación favorece el diálogo entre las partes como único medio de llegar a una solución duradera del conflicto. En ese sentido, el orador acoge con agrado las negociaciones directas celebradas en Manhasset en 2007 y 2008, y exhorta a la comunidad internacional, especialmente a los países de la subregión, a apoyar a las partes en ese proceso. Por último, elogia los esfuerzos del Secretario General y de la MINURSO para alcanzar la paz y la estabilidad en el Sáhara Occidental y en toda la región.

42. **El Sr. Cabral** (Guinea-Bissau) dice que, como representante de un país que ha luchado por su independencia, cree firmemente que todos los pueblos tienen derecho a elegir libremente su futuro político. Sin embargo, los intereses de una de las partes no deben tener precedencia sobre los de la otra parte. El Comité debe iniciar un diálogo constructivo para encontrar soluciones duraderas que sean aceptables para todos, y no actuar de manera selectiva en sus esfuerzos para aplicar las resoluciones que ofrecen un marco para la negociación con respecto a la cuestión del Sáhara Occidental, es decir, las resoluciones 1783 (2007), 1754 (2007) y 1813 (2008) del Consejo de Seguridad.

43. El Sáhara Occidental es particularmente importante para los africanos; en cierta medida, todos los africanos son víctimas de la globalización y del flagelo del subdesarrollo, retos a los que se debe hacer frente en una acción común. Hay que tener en cuenta los progresos que ya se han alcanzado y las propuestas constructivas para emprender nuevas acciones. En ese sentido, el orador acoge con agrado las innovadoras soluciones propuestas por el Enviado Personal del Secretario General, Peter von Walsum. Por conducto de las deliberaciones exhaustivas y la perseverancia, el Comité cumplirá su obligación de llegar a un consenso sobre la cuestión del Sáhara Occidental y aprobará una

resolución que refleje la gran variedad de opiniones sobre la cuestión, contribuyendo así de manera importante al proceso de paz.

44. **El Sr. Benmihidi** (Argelia) dice que la prolongada lucha de Argelia para alcanzar su independencia la lleva a solidarizarse con el derecho de todos los demás pueblos bajo dominio colonial a decidir su propio futuro, y que el país se ha convertido en un firme defensor de la causa de la justicia en lugar del uso de la fuerza. Refiriéndose al Sáhara Occidental, el último bastión del colonialismo en África, señala que durante más de treinta años Argelia fue testigo de las consecuencias de la ocupación militar de ese territorio, y defendió el legítimo derecho de su pueblo a la libre determinación de conformidad con el derecho internacional. Argelia ha apoyado siempre el acercamiento entre las dos partes, Marruecos y el Frente POLISARIO, a través de negociaciones directas, habiendo participado en todos los procesos e iniciativas de las Naciones Unidas destinados a la reconciliación entre los pueblos saharauí y marroquí. La reanudación, en abril de 2007, de las negociaciones sobre la base de las respectivas propuestas presentadas por ambas partes, ha hecho surgir nuevamente la esperanza de alcanzar una solución justa y definitiva, especialmente teniendo en cuenta la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad que, entre otras cosas, las exhorta a negociar de manera honesta y sin condiciones previas, y reconoce específicamente el derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Argelia, que tiene gran interés en ayudar a resolver el estancamiento del proceso de paz, del que sólo es responsable Marruecos, acordó participar en calidad de observador en las próximas rondas de negociaciones de Manhasset. Ha solicitado una nueva definición del marco de las conversaciones y de su programa, con la mediación del Enviado Personal del Secretario General.

45. En el transcurso de las conversaciones, el Frente POLISARIO pidió el ejercicio irrestricto del derecho del pueblo saharauí a la libre determinación, sin perjuicio de los resultados, mientras que Marruecos deseaba que su propuesta de autonomía bajo soberanía marroquí se validara desde el comienzo como la única base para las negociaciones, lo que evidentemente significa prejuzgar los resultados. De esa manera, Marruecos una vez más dejaba de cumplir sus compromisos de cooperación para la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de

la Asamblea General, y daba una interpretación unilateral al principio de la libre determinación al negarse a aceptar un referéndum libre y justo en el que la autonomía fuese una de varias opciones.

46. Durante 33 años el territorio del Sáhara Occidental ha estado fuera del imperio de la ley. A medida que avanzaban las negociaciones, era absolutamente justo que el pueblo del territorio ocupado gozara de adecuada protección internacional contra la represión de la que han sido testigos miembros independientes de los medios de comunicación y de las principales organizaciones no gubernamentales. Debe romperse el muro de silencio que rodea al territorio, y los periodistas, parlamentarios y organizaciones humanitarias deben tener libre acceso al territorio y a sus habitantes. Por otro lado, los refugiados saharauis que viven en el territorio de Argelia no deben seguir siendo utilizados como peones políticos y han de recibir más ayuda humanitaria de la comunidad internacional.

47. Ahora, más que nunca, todos deben apoyar el proceso de negociación, y la comunidad internacional debe encontrar una solución de conciliación de los principios del derecho internacional con hechos concretos como la existencia del pueblo saharauí, en lugar del enfrentamiento.

48. La quinta ronda de negociaciones se está retrasando porque una de las dos partes aún no ha aprobado la designación de un nuevo Enviado especial. Llegar a una solución negociada indudablemente será difícil, dada la intensidad y complejidad del conflicto. Es tarea de la comunidad internacional ayudar a crear el necesario clima de confianza aprobando una decisión que prepare el camino para alcanzar una solución mutuamente aceptable, que comprenda el derecho a la libre determinación, como lo ha hecho en anteriores ocasiones.

49. **El Sr. Sahel** (Marruecos) dice que su delegación desea desvincularse de la declaración formulada por el representante de Kenya en nombre del Grupo de los Estados de África en la sesión anterior. Una vez más, se pide a la Comisión que delibere sobre una cuestión que, de no ser por la interferencia externa nacida de rivalidades regionales, no tendría cabida en su programa. El orador señala atención a un memorando que describe la historia del conflicto, que su delegación acaba de distribuir entre las delegaciones. El orador se referirá únicamente a acontecimientos recientes, de

modo que la Comisión pueda llegar a una conclusión objetiva sobre los progresos alcanzados y los constantes obstáculos que impiden una solución de esa controversia regional, que está perjudicando gravemente los esfuerzos para establecer la paz, la cooperación y la solidaridad en un Maghreb que estaría libre del terrorismo y en condiciones de actuar de manera fidedigna con sus asociados regionales e internacionales.

50. Encaminada a romper el estancamiento, la iniciativa de Marruecos con respecto a un estatuto de autonomía para la región del Sáhara, calificada de creíble en la resolución 1754 (2007) del Consejo de Seguridad— presentó un nuevo enfoque basado en la negociación, la buena fe y la intención de avanzar hacia una solución política mutuamente aceptable. La iniciativa marroquí prevé una forma de libre determinación y, como se subraya en la resolución 62/116, todas las opciones disponibles para la libre determinación de los territorios son válidas siempre que se ajusten a los deseos libremente expresados del pueblo interesado. Naturalmente, Marruecos tenía la intención, tras las negociaciones, de presentar su iniciativa a la aprobación del pueblo. Cabe recordar que la innovadora resolución 62/116, aprobada por consenso, no hace referencia a ninguno de los planes de solución anteriores, que ya habían demostrado sus deficiencias; y que al hacer suya la resolución 1754 (2007), la Asamblea General se manifiesta de acuerdo con el Consejo de Seguridad en cuanto al verdadero carácter de la cuestión y los medios para resolverla.

51. El renovado impulso generado por la propuesta de Marruecos dio lugar a cuatro rondas de negociaciones y tres resoluciones sucesivas del Consejo de Seguridad, en todas las cuales se subrayan los importantes esfuerzos que despliega Marruecos para solucionar la controversia, y la manera incluyente, democrática y transparente en que elaboró su iniciativa de autonomía en cooperación con las partes interesadas nacionales y los distintos integrantes de la población de la región del Sáhara; y la necesidad de negociaciones sustantivas y realistas, en un espíritu de compromiso. La visión realista ha sido siempre una característica fundamental de la labor del anterior Enviado especial del Secretario General, enfoque que fue validado y apoyado en el informe del Secretario General, S/2008/251. Más adelante, el Enviado especial presentó al Consejo de Seguridad una evaluación de sus tres años de mediación tras cuatro rondas de

negociaciones, con honestidad intelectual e integridad moral; concluyó que la opción de la independencia del Sáhara no era realista y que insistir en esa opción como condición previa de las negociaciones conduciría inevitablemente a una situación de estancamiento. Tras la declaración del Enviado especial, el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 1813 (2008), que pide una visión realista y espíritu de compromiso.

52. En esas circunstancias, es difícil comprender la actitud obstruccionista de ciertas partes hacia el Enviado especial, y por qué han empezado a denigrarlo. Han cerrado así deliberadamente las puertas a la posibilidad de llegar a una solución que habría aliviado el sufrimiento de la población que languidece en los campamentos de Tinduf. El orador exhorta a la comunidad internacional a mantener el impulso cobrado por las negociaciones relativas a la iniciativa de Marruecos y a consolidar los progresos alcanzados. Esa iniciativa sigue siendo una verdadera oportunidad para cerrar el caso de una vez por todas en un espíritu de reconciliación, cooperación y solidaridad en el Maghreb. La sincera intención de Marruecos con respecto a entablar negociaciones depende, naturalmente, de la intención de las demás partes, en especial de Argelia, de actuar constructivamente y crear, junto con Marruecos, una asociación basada en los vínculos que unen a ambos pueblos.

53. **El Sr. Shepard** (Reino Unido), hablando en ejercicio del derecho de respuesta a la declaración de Cuba, dice que la posición de su Gobierno con respecto a la soberanía de las Islas Falkland (Malvinas) es bastante conocida. El Reino Unido no tiene duda alguna de su soberanía sobre las Islas, y no puede haber negociaciones sobre soberanía, a menos que los propios isleños así lo deseen.

54. **El Sr. Malmierca Diaz** (Cuba) dice que su Gobierno tiene una posición clara con respecto a la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas (Islas Falkland), ya que son parte del territorio de la Argentina. Cuba pide que se celebren negociaciones justas, que respeten tanto la integridad territorial de la Argentina como los intereses de los isleños.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.